

ACTA DE LA REUNION DE CONSULTAS INTERGUBERNAMENTALES SOBRE COOPERACION ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PERU Y EL GOBIERNO DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS.

Los días 8 y 9 de noviembre de 1994, se realizó en Lima la Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

La Delegación de la República del Perú estuvo presidida por el Ministro Antonio Gruter Vásquez, Director General de la Oficina Técnica de Cooperación Internacional, y la del Reino de los Países Bajos estuvo presidida por el señor Jules Jongma, Director Encargado para América del Sur de la Dirección General de la Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos.

La nómina de los miembros de ambas Delegaciones se encuentra en los anexos 1 y 2.

La reunión fué inaugurada por la Vice-Ministra de Economía Internacional, Dra. Ana María Deustua y contó con la presencia e intervención del Excmo. señor Jaap A. Walkate, Embajador del Reino de los Países Bajos en el Perú.

Las negociaciones se desarrollaron en un ambiente de mutuo y cordial entendimiento y ambas Delegaciones una vez más estuvieron de acuerdo sobre la importancia de continuar profundizando la cooperación entre la República del Perú y el Reino de los Países Bajos.

Durante la reunión hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia y el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Cooperación y Desarrollo Social (FONCODES), quienes de manera detallada precisaron aspectos relevantes de la cooperación neerlandesa en el Perú, en función de sus responsabilidades específicas.

1. La Delegación Neerlandesa inició su exposición con una explicación de los objetivos de la política de cooperación técnica y la importancia de las Consultas Bilaterales, como un espacio para el intercambio de ideas sobre el programa bilateral y el contexto de la misma, así como el establecimiento de prioridades y compromisos de ambos lados.

La Delegación explicó que para poder iniciar y ejecutar un buen programa de cooperación se debe cumplir con ciertas bases.

La Delegación Neerlandesa enfatizó el concepto de "good governance". Este concepto está estrechamente ligado a democracia, transparencia y la noción que los intereses legítimos de la población sean tomados en cuenta.

La Delegación Neerlandesa felicitó al Perú por los logros alcanzados en su dura lucha contra el terrorismo. Expresó asimismo su deseo de que los principios básicos del Estado de derecho no sean afectados. Esto significa que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales así como la participación de todos los ciudadanos incluyendo los grupos étnicos son vitales en la configuración del futuro político y económico del país.

Asimismo, la Delegación informó sobre la preparación de una nueva política externa que integre temas como cooperación técnica internacional, defensa y paz.

Finalmente, la Delegación Neerlandesa subrayó su deseo de fomentar los programas de reducción de la pobreza y la conservación del medio ambiente.

2. La Delegación Peruana hizo referencia al reconocimiento internacional cada vez mayor que recibe el Perú por los esfuerzos que viene desplegando para llevar adelante el proceso integral de pacificación nacional en el contexto del irrestricto respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.

En este sentido, el Director de Derechos Humanos de la Cancillería resaltó como un hecho significativo el rechazo efectuado por la Sub-Comisión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a un proyecto de resolución que pretendía condenar al Perú por supuestas violaciones masivas a los derechos humanos.

La Delegación Peruana considera que su activa política de educación en derechos humanos requiere de la cooperación internacional para la elaboración y ejecución de proyectos en coordinación con el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Perú, entidad encargada de este rubro a nivel nacional.

3. La Delegación Neerlandesa informó a las autoridades peruanas que las Consultas actuales se limitan al año 1995, debido al cambio de Gobierno en Holanda y la discusión de la nueva política externa. En este contexto, ambas delegaciones acordaron establecer sus prioridades de acuerdo a la carpeta de proyectos presentada por la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional. (ver anexo IV)

La Delegación Neerlandesa enfatizó que criterios como el nivel de pobreza de la población, la redistribución de ingresos y el respeto por los derechos humanos juegan un papel importante en la política de cooperación de Holanda.

La Delegación Neerlandesa señaló que el programa de cooperación técnica se canaliza a través de tres modalidades: Multilateral, Bilateral y a través de organismos co-financieros holandeses.

La Delegación Neerlandesa indicó que su gobierno espera gastar aproximadamente 65 millones de florines para 1994, distribuidos de la siguiente manera: 12.1 millones de florines dentro del marco regional de los Andes, 25 millones de florines canalizados a través de organismos co-financieros neerlandeses que trabajan con ONGs peruanas, 12 millones de florines al servicio de la deuda y 15 millones de florines a programas especiales llamados "punta de lanza". La Delegación expuso que para el año 1995, y en el marco regional de los Andes, se espera desembolsar 12.1 millones de florines, además del financiamiento de otros programas.

La Delegación Neerlandesa enfatizó la importancia de concentrar la ayuda a nivel regional y sectorial. Asimismo, recalcó, que en opinión de los Países Bajos, la ejecución debe ser realizada bajo la conducción del país receptor. En este contexto, la Delegación señaló la importancia de la coordinación a través de la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia.

La Delegación Neerlandesa asignó gran importancia al trabajo de las ONGs. Actualmente, una tercera parte de los proyectos de desarrollo se ejecutan a través de estos organismos, los mismos que desempeñan un papel importante en la ejecución de obras y la participación de la comunidad local.

La Delegación Neerlandesa anotó que los temas prioritarios de la cooperación técnica son la reducción de la pobreza, el apoyo a la mujer y el desarrollo sustentable con énfasis en la protección del medio ambiente.

El programa está concentrado en tres áreas geográficas: la Sierra sur (Cusco, Puno, Arequipa), la región Nor-Oriental del Marañón, parte de la región Grau y el departamento de Lima-Callao.

La Delegación Neerlandesa enfatizó la importancia del buen manejo en la gestión y control financiero del programa de cooperación.

Asimismo, hizo referencia al lugar especial que ocupa el programa de Cooperación Holandesa para el Desarrollo (SNV). Este programa se orienta hacia un mejoramiento del bienestar de poblaciones pobres, apoyando su capacidad de gestión y propuesta. Cooperación con organizaciones de base, ONGs e instituciones públicas.

De otro lado, reconoció un gran avance de la seguridad en el Perú y su incidencia en el Programa de Cooperación. Ambas delegaciones se pusieron de acuerdo en la responsabilidad común en cuanto a la ubicación y seguridad del personal y los recursos de los proyectos.

La Delegación Neerlandesa recalcó que el Convenio Básico de Cooperación Bilateral continúa siendo el instrumento legal principal bajo el cual se desarrolla el Programa de Cooperación Técnica, expresando su deseo de llegar a soluciones compartidas sobre el problema del IGV y otros impuestos. En el futuro, será necesario elaborar acuerdos administrativos para cada proyecto tal como está previsto en el Artículo I del Convenio. Asimismo, afirmó que el contenido de las notas verbales sobre el nuevo régimen de impuestos para proyectos de cooperación técnica, refleja la posición legal del Gobierno Neerlandés.

La Delegación Peruana manifestó que la política general del Gobierno en materia de exoneraciones ha determinado el establecimiento de un régimen de devolución del impuesto general a las ventas (IGV) e impuesto de promoción municipal (IMP), las compras locales que se efectúan con recursos provenientes de la cooperación internacional. Con el propósito de brindar las mayores facilidades en el procedimiento de devolución de los referidos impuestos, el Gobierno ha puesto en práctica mecanismos para la recepción de los documentos que requiere la SUNAT para emitir las notas de crédito negociables en el menor tiempo posible.

4. Lineamientos del Perú sobre la Cooperación Técnica Internacional

El Secretario Ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional remarcó la trascendencia de las presentes consultas. Señaló que la política de Cooperación Técnica Internacional del Perú se encuadra en el marco constituido por los lineamientos de la política general del Estado, entre los cuales se destaca: el control de la inflación, la pacificación del país, la lucha contra la extrema pobreza, la transformación del aparato productivo y el desarrollo de la infraestructura social. En tal sentido, la Cooperación Técnica estará orientada al desarrollo integral y sostenible de la sociedad peruana, apoyando los esfuerzos de desarrollo público y privado y complementando el programa social.

Dentro de ese marco general, las principales metas son:

- Reactivación económica.
- Lucha contra la extrema pobreza.
- Transformación del aparato productivo incorporando tecnologías que aumenten la productividad.
- Desarrollo de Infraestructura social.
- Apoyo al repoblamiento de regiones específicas que fueron teatro de la concentración de la acción terrorista

Se enfatizó el siguiente cuadro de áreas prioritarias:

- Demográfica: Población vulnerable (desempleados, niñez, ancianos, madres gestantes, y lactantes) y población de menores recursos.
- Geográfica: Zonas urbano marginales, zonas con escasa presencia del Estado y zonas bajo amenaza ecológica
- Social: infraestructura básica de salud y educación, generación de empleo, retorno de desplazados por la violencia y fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional, regional y local.
- Económica: Modernización tecnológica, desarrollo regional, fomento de las exportaciones, desarrollo alternativo.
- Sectoriales: Industria agropecuaria y forestal, saneamiento ambiental y protección del medio ambiente, micro, pequeña y mediana empresa industrial y artesanal.

La cooperación técnica internacional apoya así los esfuerzos de desarrollo público y privado y complementa el programa social.

PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA

Sobre el programa de la cooperación técnica con los Países Bajos se destacó la importancia de los proyectos en materia de salud y saneamiento básico y manejo de agua en cuencas; así como también de los de emergencia social como, por ejemplo, el PREDES, que ejecuta FONCODES, y apoyo mediante garantías y educación a distancia en materia de la pequeña y micro empresa.

Respecto a los puntos críticos discutidos ampliamente en la reunión técnica en la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia, se precisó lo siguiente:

En relación al proyecto PREDES, existe un retraso por parte de PNUD Lima que debe agilizar el pedido de transferencia de recursos por PNUD-Nueva York a La Haya antes del 1° de diciembre del año en curso.

Se acordó que PREDES-Cusco mantenga en uso los equipos adquiridos bajo el proyecto y queden a servicio del mismo PREDES-Unidad Ejecutora, hasta que finalice dicho proyecto.

El proyecto de Fondo de Garantías FOGAPI requiere una actuación de FONCODES en relación al programa de mobiliario escolar, debido al alto índice de incumplimiento que compromete su patrimonio, lo que pondría en peligro su continuidad.

En cuanto al proyecto "Algarrobo", hay acuerdo sobre una evaluación conjunta Holanda y Perú, a fin de tomar decisiones sobre su futuro. También se mencionó la necesidad de llegar a un acuerdo a nivel de Comité Directivo, incluyendo a INRENA, sobre la asignación de un Director de proyecto.

Respecto al proyecto APRISABAC, hay un acuerdo sobre la continuación del proyecto desde enero de 1995, bajo la misma modalidad (Empresa Holandesa), en la que se estipula una reducción de 1.8 millones de florines. Este monto estará disponible para nuevos proyectos en la RENOM.

En relación al proyecto "Forestería en Micro Cuencas Alto Andinas" de PRONAMACHCS (FEMAP), la selección del director nacional se efectuara en base a los acuerdos del Comité Directivo, en el sentido de su elección mediante concurso libre.

La Delegación Peruana entregó una propuesta para el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional que será evaluado con un enfoque de capacitación a la SECTI con participación de sectores, regiones y gobiernos locales.

En el marco de las nuevas formas de cooperación cabe remarcar la importancia para el país del Programa Holandés de Apoyo a las Importaciones de Países en Desarrollo, del que el Perú espera beneficiarse crecientemente en el futuro inmediato. En ellas, adquiere particular importancia, el ofrecimiento neerlandés en relación al apoyo en cooperación técnica en materia de derechos humanos, el que puede ser referido a la Educación y Formación.

5. La Delegación Peruana dio a conocer que su economía hasta antes de 1991, experimentó un proceso acelerado de crecimiento de los precios de los bienes y servicios, crecimiento negativo de la economía, un nivel de presión tributaria de alrededor del 4% del PBI, lo cual no permitía atender oportunamente sus obligaciones financieras, así como de inversión de carácter productivo y social.

Con el objeto de revertir la situación descrita, el Gobierno Peruano viene implementando un programa económico orientado a estabilizar la economía, introducir reformas estructurales en los diferentes estamentos de la economía, así como reinsertarse eficientemente en la economía internacional, y se espera que como resultado de esta política económica, el crecimiento de la economía peruana para 1994 sea alrededor del 10% con una tendencia para el mediano plazo del 4% en promedio; que la presión tributaria esté por encima del 10% y el nivel de inflación anual no supere el 15%.

En vista que la disponibilidad de recursos financieros es aun insuficiente resulta de suma importancia la cooperación técnica internacional para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la población peruana necesitada.

6. La Delegación Neerlandesa resaltó el crecimiento económico alcanzado por el Perú, señalando que era el más alto de toda América Latina. Sin embargo, hizo referencia al reducido nivel de inversiones, la inflación, la brecha en la balanza de pagos y el monto de la deuda externa. Finalmente, expresó el interés de su gobierno en programas nuevos como la educación en derechos humanos y la promoción de exportaciones y otras formas de apoyo en un contexto de transición.

La Delegación Neerlandesa se refirió a la decisión de su Gobierno de condonar el servicio de la deuda concesional otorgada por su país al Perú correspondiente a 1994, estimada en 12 millones de florines. Respecto a la solicitud peruana de que se dispense similar tratamiento de condonación del servicio de la deuda concesional bilateral correspondiente a 1995, la Delegación Neerlandesa precisó que consideraría dicha propuesta, pero señaló que una decisión sobre la materia sería tomada en 1995, lo que mereció el expreso agradecimiento de la Delegación Peruana.

7. El Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) señaló que dicho fondo fue creado en noviembre de 1991 con el propósito de luchar frontalmente contra la pobreza. Las tres líneas de acción en el marco de la estrategia nacional de alivio a la pobreza son:

- a. El mejoramiento de los niveles de empleo e ingreso de los hogares.
- b. La concentración de acciones que permitan mejorar los niveles nutricionales y la salud de los grupos más vulnerables.
- c. La concentración de acciones que permitan elevar el perfil educativo de los hogares pobres y mejorar la calidad y eficiencia del sistema.

En este sentido, desde su creación hasta agosto último, FONCODES ha aprobado y financiado 11,800 proyectos por un valor de 418 millones de dólares. De este total, más de 6 mil proyectos fueron aprobados en 1993 y, en lo que va del año, alrededor de 2,500 proyectos.

El proceso de consolidación de FONCODES derivó en mejoras en la labor de evaluación, priorización, verificación, compromiso de sostenibilidad, mayor impacto social y ambiental. En el momento actual, como resultado de la experiencia, la acción institucional se centrará en la mejora de la eficiencia.

Cabe señalar, que si bien el entorno económico evidencia los signos del avance logrado en estos años, en términos de la reducción de la pobreza queda todavía un largo camino por recorrer. Con este objetivo el Gobierno Peruano viene trabajando a través de la Comisión Interministerial de Alto Nivel, que preside FONCODES y compuesta por los representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Salud en el diseño de una estrategia de superación de la pobreza con un horizonte de mediano y largo plazo que permita atender tanto las necesidades más apremiantes de la población pobre, como viabilizar el proceso de desarrollo.

PREDES

El PREDES es un proyecto piloto que tiene como objetivo principal viabilizar una modalidad de gestión local de desarrollo en la Región Inka en favor de los grupos más pobres. Esta modalidad esta sustentada en la convergencia del esfuerzo de los gobiernos locales, las organizaciones de base y las instituciones públicas y privadas, en una perspectiva de desarrollo distrital. La instancia de concertación es el Comité Distrital de Desarrollo (CDD).

PREDES inició sus actividades en abril de 1993 con un presupuesto aprobado de 10 millones de dólares. Este presupuesto está financiado 50% por FONCODES (5 millones de dólares) y 50% por los países cooperantes (Holanda 2 millones de dólares, Alemania 1 millón 800 mil dólares, España 700 mil dólares y Suiza 500 mil dólares).

En 1993 PREDES financió a través de FONCODES 96 proyectos por 1 millón 900 mil dólares. En 1994 mantiene un presupuesto para inversión de 7 millones 100 mil dólares habiéndose financiado hasta el 20.10.94, 89 proyectos por 2 millones 209 mil 810 dólares. A diciembre del presente año se ha previsto el financiamiento de 177 proyectos por 5 millones 254 mil dólares.

8. La Delegación Peruana resaltó que el apoyo a las exportaciones y principalmente a la pequeña y mediana empresa es parte sustantiva del programa de la cooperación entre ambos países. A este respecto, propuso el apoyo presupuestario de parte del Gobierno de los Países Bajos para el establecimiento de una oficina en el puerto de Rotterdam que promueva las exportaciones peruanas de pequeñas y medianas empresas orientadas a los mercados neerlandeses y comunitario. Asimismo se destacó el valioso apoyo que viene prestando el CBI a la producción de las exportaciones bancarias.

9. La Delegación Neerlandesa indicó que los fondos reservados para el año de 1995 se utilizarán prioritariamente para aquellos proyectos en ejecución. En cuanto a nuevos proyectos (anexo III) se establecerá la prioridad en base a lo manifestado en los puntos anteriormente mencionados.

10. Ambas Delegaciones destacaron el nivel alcanzado y las buenas relaciones de coordinación de las actividades de Cooperación Técnica con el Gobierno Neerlandés a nivel nacional, regional y sectorial.

La presente Acta ha sido suscrita en la ciudad de Lima a los nueve días de noviembre de mil novecientos noventicuatro, en dos ejemplares igualmente válidos.

POR LA DELEGACION
DEL PERU

POR LA DELEGACION
DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS



Antonio Gruter



Jules Jongma

ANEXO 1 : DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PERU
ANEXO 2 : DELEGACION DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS
ANEXO 3 : PROGRAMAS Y FONDOS BAJO COOPERACION TECNICA HOLANDESA
ANEXO 4 : CARPETA RESUMEN DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA

A N E X O I

DELEGACION PERUANA

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- SEÑOR MINISTRO ANTONIO GRUTER
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA TECNICA DE COOPERACION
INTERNACIONAL
- SEÑOR MINISTRO-CONSEJERO PEDRO BUITRON BUITRON
DIRECTOR DE COOPERACION BILATERAL.
- SEÑOR SEGUNDO SECRETARIO JOSE IGNACIO MARIATEGUI
JEFE DE LA CARPETA DE PAISES BAJOS.
- SEÑOR SEGUNDO SECRETARIO RICARDO MOROTE CANALES
JEFE DE LA CARPETA DE COOPERACION CON LOS PAISES
DESARROLLADOS.

POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- SEÑOR OSCAR HENDRICK FONG
DIRECTOR GENERAL DE CREDITO PUBLICO
- SEÑOR DAVID LESCOANO
DIRECTOR DE GESTION DE CREDITO
- SEÑOR VALENTIN COBENAS
DIRECTOR DE ANALISIS Y NEGOCIACIONES

POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- SEÑOR AUGUSTO THORNBERRY NAGGY
SECRETARIO EJECUTIVO DE COOPERACION TECNICA
INTERNACIONAL
- SEÑOR LUIS PONCE DE LA TORRE
DIRECTOR TECNICO DE GESTION Y NEGOCIACION (e)
- SEÑORA MERCEDES SUAREZ OLIVERA
DIRECTORA DE COOPERACION BILATERAL (e)

POR EL FONDO NACIONAL DE COMPENSACION Y DESARROLLO SOCIAL

- SENOR MANUEL VARA OCHOA
DIRECTOR EJECUTIVO
- SENOR MANUEL CHACALTANA CARBAJAL
GERENTE GENERAL

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

- SENOR WILLIAM ARTEAGA
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION AGRARIA
- SENOR MIGUEL VENTURA NAPA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES (INRENA)

M

J

A N E X O I I

DELEGACION DE LOS PAISES BAJOS

- SEÑOR JAAP A. WALKATE, ASESOR ESPECIAL DE LA DELEGACION
EMBAJADOR DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS
- SEÑOR JULES JONGMA, JEFE DE LA DELEGACION
DIRECTOR DE COOPERACION PARA AMERICA DEL SUR
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
- SEÑOR TEUNIS KAMPER
PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE LOS PAISES BAJOS.
- SEÑOR ROBERT NIJHOF
FUNCIONARIO PRINCIPAL PARA AMERICA DEL SUR DEL MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES
- SEÑOR SJOERD NIENHUYS
PRIMER SECRETARIO DE COOPERACION TECNICA DE LA EMBAJADA DE LOS
PAISES BAJOS.
- SEÑOR ALLARD DE BOER
CONTROLADOR PARA EL PERU, BOLIVIA Y ECUADOR.
- SEÑORA MARIA DEL CARMEN PORTILLO
COORDINADORA DEL PROGRAMA RURAL Y MEDIO AMBIENTE.
- SEÑOR CORNELIS PRINS, OBSERVADOR
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COOPERACION HOLANDESA PARA EL DESARROLLO
(SNV).



A N E X O III

PROGRAMAS Y FONDOS DE LA COOPERACION TECNICA NEERLANDESA

1. Programa ORET

El programa ORET de créditos mixtos otorga subsidios del gobierno holandés y empresas exportadoras neerlandesas para las exportaciones de bienes de capital, servicios o productos beneficiosos para programas de desarrollo. Estos subsidios se dan hasta un máximo de 40% sobre contratos de exportación que deben tener un valor mínimo de USD 1.5 millones y deben ser aprobados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Paris (OCDE).

2. Programa Miliev

El programa MILIEV para el desarrollo de la Industria y el Medio Ambiente es una ampliación del programa ORET y se refiere a subsidios a inversiones por empresas neerlandesas en países en desarrollo para proyectos innovativos y de catalizador de inversión con un efecto ambiental positivo. La participación de la empresa neerlandesa debe ser de 60% y el subsidio puede alcanzar hasta 55%. También este subsidio debe ser aprobado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

3. Programa de apoyo a Municipios

El programa neerlandés para el Desarrollo de la Cooperación Inter-municipal Neerlandesa (NIDCP) se orienta a financiar misiones cortas de asesoría a municipios del Perú y capacitación especializada en Holanda para administradores municipales del Perú. En otro programa de Iniciativas Municipales existen posibilidades de participación y colaboración inter-municipal de mayor duración.

4. Programa de Investigación

El programa de investigación financia actividades de investigación científica local y regional, e incluye coordinaciones entre institutos de investigación peruanos regionales andinos y holandeses sobre temas específicos dentro del contexto del programa de desarrollo regional y dentro de la política de la cooperación técnica neerlandesa.

5. Programa de Pequeñas Iniciativas Locales (KPA) y Objetivos Específicos

Expertos bilaterales y cooperantes de la Cooperación Holandesa para el Desarrollo (SNV) que participen en determinados programas de desarrollo pueden también identificar los proyectos que se ubiquen dentro de estas líneas.

Los KPA y las contribuciones a objetivos específicos se conceden para desarrollar actividades locales presentadas para ONGDs y organizaciones gubernamentales locales, instituciones de enseñanza en las líneas de conferencias, publicaciones, exposiciones, talleres y cursos.

6. Programa Neerlandés de Becas Internacionales

Dentro del Programa de Becas internacionales, se financian actualmente cerca de 20 becas anuales para estudiantes peruanos que deseen ir a instituciones universitarias holandesas las cuales cuentan con cursos internacionales y estudios de post-grado. La aprobación de estas becas se hace en Holanda.

7. Programa Regional de Becas

El Programa de Becas en la Región (BEA) concede determinadas becas de estudio a peruanos para cursos especiales y de postgrado en la Región Andina a los funcionarios de instituciones de enseñanza que deseen especializarse. Estas becas deben estar vinculadas a los programas de desarrollo y se aprueban por la Embajada.

8. Programa Fondo Cultural

El programa de cultura facilita un financiamiento menor a fin de conservar el patrimonio cultural, lograr un refuerzo de la identidad cultural y el mejoramiento del entendimiento entre Holanda y Perú.

9. Programa de cooperación e intercambio universitario

Dentro de este programa se establecen contactos de cooperación, intercambio, desarrollo de curriculum y programas educativos y de investigación entre universidades holandesas y peruanas. Los contratos se establecen en forma directa.

10. Programa de Expertos Bilaterales y financiamiento suplementario

Bajo el Programa de Expertos Bilaterales y expertos en financiamiento suplementario, las instituciones gubernamentales y semi-gubernamentales pueden obtener la asistencia de especialistas holandeses para sus programas de desarrollo y refuerzo institucional. En estos casos, el instituto solicitante financia como contraparte un sueldo nacional.

11. Programa de Asesores Holandeses

El Programa de Asesores Holandeses (PAH) ofrece, con sólo el costo de estadía, el asesoramiento por algunos meses, de gerentes y expertos jubilados holandeses a empresas en el Perú para la atención de problemas específicos.

12. Programa de Pequeños Proyectos de Embajada

El Programa de Pequeños Proyectos de Embajada (KAP) está destinado a financiar a pequeños proyectos y actividades sociales hasta US\$ 5,000.00 para grupos de organizaciones de base, cuyas iniciativas locales no son atendidas por los grandes proyectos. La aprobación de los proyectos se realiza en la Embajada.

13. Programa para la Promoción a las Importaciones

El Centro para la Promoción de Importaciones de Países en Desarrollo (CBI) con sede en Holanda fomenta la importación en Holanda y la Comunidad Europea, de productos industriales y servicios provenientes de países en vías de desarrollo. El objetivo es contribuir al otorgamiento de servicios de información intermediario y entrenamiento, de acuerdo con la política fijada por el Ministro de Cooperación Internacional y Desarrollo. Los servicios incluyen el desarrollo del mercado local, capacitación y establecer contactos de enlace.

14. Organismo de Financiamiento

La Corporación Financiera Holandesa (FMO) es un organismo financiero de segundo nivel que puede establecer acuerdos financieros con bancos peruanos para el financiamiento de operaciones crediticias para proyectos y programas que contribuyan al desarrollo local.

FONDOS ESPECIALES

1. Fondos punta de lanza Mujer, Medio Ambiente y Urbano

Los fondos de punta de lanza se destinan a financiar iniciativas nuevas sobre estos temas, los cuales pueden desarrollarse en proyectos mayores. Estos proyectos son menores a US\$ 50,000.00 y tiene un trámite más corto que proyectos medianos. Estos fondos son:

1.1. Fondo Medio Ambiente

Bajo este fondo se puede financiar pequeñas iniciativas innovadoras relacionadas con el medio ambiente rural, urbano o industrial. La aprobación de estos proyectos se da en la Embajada.

1.2. Fondo de Mujeres y Desarrollo

Concede financiamiento a pequeños proyectos innovadores (hasta USD 50,000,00), ya sea iniciativas locales o regionales presentadas por instituciones y ONGDs que dan un enfoque al desarrollo de la mujer y la autonomía de ésta, incluyendo el desarrollo de currículum especializado. Proyectos para este fondo son aprobados por un especialista en la materia a nivel regional.

La atención hacia la problemática del género incluye un estudio del comportamiento del hombre frente a la mujer, ya que en términos generales la problemática de la mujer es el resultado del comportamiento del hombre.

El Gobierno de Holanda felicita a los representantes del Gobierno del Perú, especialmente a la Organización Manuela Ramos, por su participación positiva en la Conferencia Mundial sobre la Población que tuvo lugar en el Cairo y que apoya, asimismo, la implementación de políticas que benefician su posición actual en la sociedad peruana y su autonomía en la toma de decisiones sobre la vida propia.

1.3. Fondos para Financiamiento Urbano

El Fondo de Financiamiento Urbano puede conceder apoyo a pequeños proyectos innovadores en el desarrollo urbano, el hábitat, infraestructura física y social, manejo urbano y mejoramiento de gobiernos locales, los cuales atienden las necesidades y problemas de pobreza urbana. La aprobación de los proyectos se realiza en Holanda.

COOPERACION HOLANDESA PARA EL DESARROLLO (SNV)

Este Programa se orienta hacia un mejoramiento del bienestar de las poblaciones pobres y apoya para tal fin su capacidad de gestión y de propuesta. Cooperación con organizaciones de base, ONGs e instituciones públicas.

El programa del SNV cuenta con cuatro principales componentes: manejo de agua, agricultura sostenible, micro empresas y hábitat. En el conjunto de estos temas, se incorporan los temas del Desarrollo de la Mujer y el Medio Ambiente.

El SNV trabaja con alrededor de 15 cooperantes holandeses y peruanos, el cual puede aumentar, operando en zonas de la Costa, Sierra y Selva y tiene posibilidad de expandirse.

Dentro de este programa, las instituciones peruanas y ONGDs pueden obtener la asesoría de expertos neerlandeses especializados para asistir en sus programas de desarrollo institucional, tecnológico o en la ejecución de proyectos de desarrollo por un plazo de dos o más años.

El SNV tiene acceso a fondos del programa de DGIS de KSP (Pequeños proyectos del SNV) y a algunos de los fondos de los organismos co-financieros.